

ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

- **Beneficiarios**

Enseñanzas postobligatorias no universitarias.

- Primer y segundo curso de bachillerato.
- Formación Profesional de grado medio y de grado superior.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Enseñanzas deportivas.
- Enseñanzas artísticas superiores.
- Estudios religiosos superiores.
- Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad.
- Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional.
- Ciclos Formativos de Grado Básico.

**BECAS MEC
2022-2023**




ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

- **Beneficiarios**

Enseñanzas postobligatorias universitarias.

- Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y de máster.
- Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de máster y créditos complementarios para la obtención del título de grado.



**BECAS MEC
2022-2023**

ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

- **Solicitudes**

- Se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática:

Sede electrónica - Sede electrónica | Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacion.gob.es)

Bienvenido a la Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional | Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacionyfp.gob.es)

PLAZOS: el día **30 de marzo de 2022** hasta el **12 de mayo de 2022**, a las 24,00h, hora peninsular, ambos inclusive.



**BECAS MEC
2022-2023**